

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y domingo 4 de setiembre de 1836.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan los reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

Hoy es santas Cándida, Rosa de Viterbo, y Rosalia, vírgenes.

El jubileo está en la iglesia de nuestra señora del Carmen.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 5 y 34 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 6 y 27 minutos de la tard.
La Luna se oculta á las 2 y 31 minutos de la tard.
La Luna sale..... á las 12 y 00 minutos de la noche.
Hoy tiene la Luna 24 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 3 y 19 minutos de la mañ.
Primera alta á las 9 y 40 minutos de la mañ.
Segunda baja á las 4 y 00 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 10 y 20 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molino y Gomez; en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto Real, Chiclana y Ve,er vale el abono 14 reales.

LO QUE SUCEDERA SI NO HAY CORDURA Y UNION.

Green algunos que luego de sabida la proclamación de la Constitución, se decretará la intervención hasta ahora negada, y quedando de una semana aparecerá un ejército extranjero sobre las vecinas montañas: no lo crean tan de pronto; esto sería ya obrar con una especie de franqueza, y con una política que aunque injusta sería manifiesta; no es esta la táctica de la moderna diplomacia. Los gabinetes absolutistas y sus discípulos se han convencido de que con las armas no se logran sobre los pueblos mas que triunfos efímeros, y han adoptado tiempo ha el sistema de hacerlos importantes por medio de la desunión, y de prepararles con fina malicia los errores y extravíos, alhagados con una atractiva superficial hermosura, á fin de que repitiéndolos cada día, pasando del uno al otro, sin adelantar realmente un paso, lleguen á hacerse odiosa la libertad, y cese el empeño de conseguir la en vista de las inútiles fatigas y trabajos que cuesta, como si fuese un bien ideal y ficticio. Poco importaría esa estrategia doctrinaria, si los pueblos meditasen y fuesen cautos; si no fueran fáciles á secundar ideas que aunque comunicadas por los amigos de la libertad, son sugeridas por los agentes del depotismo; porque una vez cerciorados del verdadero interes de los absolutistas, bastaría no obrar en lo mas mínimo en sentido alguno que pudiese serles favorable; pero desgraciadamente los pueblos no suelen conducirse así: ellos son los que se dañan á si mismos, y hé aquí porqué vaticinamos, sin temor de quedar desmentidos, lo que sucederá si no hay union y cordura.

La bandera constitucional, tremolando en todas las provincias, podría ser el punto de reunion de los buenos españoles; y desunido el ministerio protector del carlismo, el rápido exterminio de las hordas del pretendiente podría ser el feliz resultado de la decidida union: no se oculta esto á los con-

sejeros del tirano, á los agentes de los absolutistas de Europa, y á los iniciados en los secretos de astuta y maliciosa diplomacia, y saben tambien el modo de frustrar y de desviar el golpe, sin arriesgar ejércitos, ó sin aventurar claros y terminantes compromisos. Por su influjo, por el oro que emplearan, por la actividad de sus agentes, si no hay entre los buenos españoles union y cordura, lo que infaliblemente sucederá es lo siguiente. Caprichosas exigencias tan vanas como inoportunas, fatigarán á los mejores gefes y autoridades, que no podrán atender al importante y urgentísimo objeto de exterminar la facción. Se idearán mil cosas, proyectos, novedades, cuya utilidad disputarán unos y sostendrán otros, con un empeño digno de mejor objeto; pero todo será para cosas de murallas adentro, que ninguna pisa corren, y para las cuales sobrado tiempo queda; y entre tanto la facción, que no admite dilación ni tregua, reclutará, se organizará y devastará los pueblos. Las teorías de un inesperto, las ideologías de un incauto, la intriga del que buscará un empleo, la iniquitación de un emisario extranjero producirán enemistades, insultos, nuevas subdivisiones de bandos y denominaciones, y hostilizándonos mutuamente aparecerá afanosa é insufrible la libertad; para que la abandonen sus mejores defensores; y andaremos tal vez á palos dentro de una ciudad, cuya guardia bastaría fiar á las mugeres, mientras á un tiro de fusil los carlistas nos interceptarán las comunicaciones y robarán á los caminantes. Mientras los unos mancharán un cuadro hermoso, que luego de manchado nadie querrá mirar; mientras se empeñarán en que un don sublime y primoroso pierda todo su mérito y prestigio, desdo que lo obliguen sin necesidad á pasar por asquerosos conductos; mientras que pensarán cimentar la libertad en la opresión, violentando con el voto de una minoría la libre opinion de los demas, y crean-

do la antipatía de la masa general de intereses sociales; el incorregible *justo-medo*, la carcomida caterva de *fusionistas* y *aristócratas* se presentará con sus sermones é intrigas á afean, insultar y contrarrestar á aquellos, y no puede d scurrirse mejor medio para darles la razon, y para disculpar todas las demasías, que tomar el encargo de corregirlas los mismos á quienes tan o afan cuesta corregir, y que en nuestro concepto son la causa primordial de nuestros males. La terquedad y petulancia de los estacionarios, de los hombres de abusos, excitará el encono de los que sin plan fijo eternamente prefieren las teorías á las demostraciones exactas, y se complacen en vanas ilusiones. Tanta confusión, tanta inutilidad, las bajasas é innobles tramas que son consiguientes á la irritación de los partidos, enervarán la acción de la verdadera masa nacional, amante de la libertad y del progreso, cundirá en ella el fastidio, el quebranto de las fortunas, las razones para retraerse de una causa siempre justa, y siempre de mal éxito, y empezará la apatía, la inacción, la indiferencia, el abatimiento, sin que se halle un punto de apoyo, un centro ventajoso que pueda formar la union. Entonces así desunidos, ofendidos unos de otros, contentándonos con echarnos recíprocamente en cara las culpas de tantas desgracias, podremos ser batidos en detail muy facilmente; pues es sabido que con un solo batallon disciplinado y unido se derrota á un ejército diseminado, disperso y sin gefes, ni subordinación; entónces es cuando tendrá lugar la intervención, y con ella la realización de los inicuos planes, tiempo hace fraguados por el carlismo, y por los absolutistas.

No se desoiga nuestro pronóstico; nuestro deseo es que haya un patriótico empeño en evitar que se cumpla; no hay que temer una pronta intervencion; aplazada queda para mas adelante, cuando estenuados ya por nuestras disensiones intestinas,

nos suceda como al misero doliente que cansado de largo padecer, invoca la muerte como su único remedio; entonces será la hora de la intervencion, y tras ella la de la esclavitud y del oprobio: en nuestra mano está todavía el que no llegue esta hora; pero llegará y sucederá todo lo que vaticinamos, si no hay *cordura y union, patriotismo, decision, sensatez*.—(G. N.)

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la guerra:—

El capitán general de Extremadura participa al excelentísimo señor ministro de la guerra haber prestado el juramento á la Constitución política de 1812, en la forma prescrita por el real decreto de 13 del actual, todas las tropas y corporaciones de aquel distrito y personas correspondientes al ramo de la guerra.

El capitán general de esta provincia con fecha 23 del actual traslada el parte que da al comandante general de Ciudad-Real el teniente don M. Maiza, comandante del destacamento de Puerto-Llano, en que refiere que noticioso de que el cabecilla Peco había entrado con 40 hombres en Villamayor se dirigió á su encuentro con la partida de su mando, compuesta de 17 caballos del segundo ligero y 30 hombres del provincial de Córdoba; que al llegar á dicho punto se encontró con toda la facción, compuesta de 170 caballos y 100 infantes, que validos de su superioridad numérica le recibieron con un horroroso fuego, el que contestado con resolución por los valientes que manda, impuso á los rebeldes, logrando escarmentarlos y aun obligarlos á replegarse temiendo el arroyo de la caballería que les cargó por nueve veces. Nuestra pérdida ha consistido en dos caballos muertos y un soldado levemente herido: la del enemigo en un muerto y varios heridos.

El espresado comandante general recomienda con este motivo á los tenientes don Manuel Maiza y don Juan Uceda, y añade que el 24 á la madrugada salian dos columnas de 150 infantes y 40 caballos, cada una en persecucion de aquella gavilla.

—Capitanía general de Castilla la Vieja.—Plana mayor.—Excelentísimo señor.—Sobre el campo y á la luz de una hoguera, escribo á V. E. la satisfactoria batida que le anuncié en mi último escrito, y que tantos dias ha podido eludir la cobardía de los rebeldes. El brigadier Buerens desde Mnttuerga me da el parte siguiente:—

Excelentísimo señor:—Alcanzada la facción de Basilio en el pueblo de Meranchon, ha sido batida y dispersada completamente por las tropas de mi mando: llevo ya cuatro horas en su persecucion, y no la cesaré hasta que anochezca. En vano Balmaseda con los batallones navarros y de Castilla se ha valido de todas las ventajas que le ofrecia un pais tan quebrado y cubierto de bosque, que solo han servido para hacer brillar mas el heroismo de nuestras tropas. Su caballería ha sido cargada por dos veces, y unido á su infantería ha seguido su retirada en una completa dispersion: su bagaje y prisioneros nos han tomado mucha delantera, efecto de las cuatro horas que ha durado el fuego; pero no desconfío el alcanzarlos. Ocupado en la persecucion, no puedo dar á V. E. mas detalles; mas lo verificaré tan pronto como sea posible, no dudando que la bizarra conducta de esta columna merezca la aprobacion de V. E.

Lo que traslado á V. E. para que se sirva elevar á conocimiento de S. M. tan lisonjera noticia, interin comunico los detalles de esta gloriosa jornada, comprada á costa de mil fatigas, cuyo brillante resultado espero coronará la columna del coronel Azpiroz, que desde Medinaceli ha partido rápidamente á cortar al enemigo en su retirada y completar su derrota. Yo con la columna del brigadier Bernuy marchó con el doble objeto de impedirles se corran por la parte de Agreda, y en observacion de la urgencia que pueda motivar en la provincia de Soria la facción de Gomez, que según aviso que acabo de recibir de Aranda de Duero, estaba antes de ayer en Villahoz. Dios guarde á V. E. muchos años. Campo entre Alcolea del Pinar y Medinaceli 24 de agosto de 1836 á las nueve y media de la noche.—Excelentísimo señor.—José Manso.—Excelentísimo señor secretario de estado y del despacho de la guerra.

—La Gaceta del jueves contiene un documento muy notable por ciertas palabras en que no todos habrán reparado. Es la ordenada en Fromista el día 22 del corriente por el general Espartero. Despues de noticiar á los soldados la resolución de S. M. para que se publique el código de 1812, les dice "que esta nueva prueba del amor de la Reina prepara el completo triunfo contra los partidarios de la usurpacion y de la tiranía." Y en seguida, en otro párrafo se ven estas importantes palabras:—*Ahora los obstáculos deben desaparecer, y el triunfo será decisivo.*

Graves consecuencias pueden deducirse de esta frase misteriosa. En primer lugar el general Espartero reconoce y confiesa que hasta *ahora* ha habido obstáculos que se oponian al *decisione triunfo*; y en segundo asegura que *ahora*, es decir, con el cambio de gobierno, *desapareceran estos obstáculos.*

Los que ha encontrado en muchas ocasiones la bazarria de nuestros soldados, ó han procedido del gobierno, ó de los gefes superiores de los ejércitos. En el primer caso estos han debido dejar el mando, si no podian vencer los inconvenientes que se oponian al cumplimiento de su primer deber, que era la defensa de la patria. Y debieron dejarle poniendo su honor á cubierto, manifestando á la nacion las verdaderas causas de la ineficacia de sus operaciones, para que la opinion pública, bien instruida del origen de los males, alzase la voz contra quien fuese menester, y procurase su remedio á toda costa.

Si el entorpecimiento dimanaba de los generales en jefe, los de segundo orden estaban respecto de aquellos en la misma obligacion con el pueblo.

De todas maneras, y puesto que ya sabemos oficialmente por boca de Espartero que habia quien detenia nuestros triunfos durante la administracion pasada, al gobierno actual corresponde no perder de vista este dato tan importante, y dar las oportunas providencias para averiguar completamente quien fué la causa de que se detuviesen nuestras tropas victoriosas en Ariabán despues de haber regado con su sangre aquellas posiciones ganadas por segunda vez; de que estuviese tan desprevenido y fuese derrotado nuestro ejército de reserva á las órdenes del general Tello; de que por segunda vez á las de Salcedo sufriese la considerable pérdida de Sancillo, en que solo salvó una parte de aquellas fuerzas la intrepidez del valiente y mal herido entonces Clavería; de que la expedicion de Gomez pasase el Ebro y haya corrido la mitad de España, saqueando y talando el pais de sus correrías; de que Basilio entrase por otra parte de las Castillas sin obstáculo alguno, y llegase al puerto de Somosierra estando virgen todavía del ataque de las innumerables columnas que le persiguen bajo las superiores órdenes de Manso; de la fatal sorpresa de Arauzo de Miel, que nos costó 300 prisioneros y sus equipages; y en fin, de tantas otras vergonzosas desgracias con que los autores de esos obstáculos que dice Espartero, han dejado escandalizar al mundo y manchar la fama de nuestros incomparables soldados.

El gobierno no cumplirá con sus mas sagrados deberes si no procura entrar en estas importantes averiguaciones, y dar á la nacion un testimonio de su amor á la justicia, primera prenda de los que tienen la alta mision de dirigir la nave del estado. Al gobierno le toca según la Constitución hacer que se administre cumplida y pronta justicia; y no habrá asunto en que mas se requiera la observancia de este artículo que en el de satisfacer á la España ofendida, haciendo juzgar los traidores que en tal estado han llegado á ponerla.

Veremos si el gobierno lo hace: por de pronto nos permitirá que lo dudemos.

—El general Espartero ha dirigido á los redactores de *El Español* la carta siguiente:—

Señores redactores.—Positivamente absorbido en la grande empresa de contribuir á la salvacion de la patria, persiguiendo con una constancia y tenacidad, única en la historia de esta desastrosa guerra, á los rebeldes que triunfantes vinieron á sublevar el principado de Asturias y reino de Galicia, ni he tenido tiempo para leer los periódicos, ni he pernoctado por lo general en puntos á donde hubiera podido satisfacer el deseo; pero anoche, habiendo llegado á esta villa de Potes, lei algunos que tuvo la bondad de

traerme el juez de primera instancia, y en ellos he visto que autoridades militares y civiles que han podido cooperar á la gloria de destruir al enemigo, han sido mas solícitos en procurar la estension de partes, no conformes con los hechos. Soy español, tan amante de la verdad como entusiasta por el triunfo de la causa que defendiendo. Ni aspiro ni deseo recompensa, porque obtenidos los bienes de fortuna que poseo, sobran para la ostentacion si me pagase de ella; mas como general de los valientes, sufridos y virtuosas tropas de mi mando, no puedo permitir que se las defraude su mérito, ni que la obra de haber contrastado el vasto plan del enemigo, si odioso esclusivo, se la quieran apropiarlo ser participes los que no han hecho nada, y contribuido mucho á que la facción expedicionaria haya recorrido impunemente el pais que no debió jamas hollar su planta.

El diario de mis operaciones, que daré á luz cuando estas hayan terminado con la total destruccion del abatido y aniquilado enemigo, demostrará con evidencia el heroismo de estas beneméritas tropas, y el porte de todos los que han estado en actitud de contribuir á la gloria, ya que se me obliga contra mi natural moderacion á presentar las cosas y los hechos tales cuales son.

Sirvanse ustedes dar lugar en su apreciable periódico á este artículo en obsequio de la verdad y de la justicia.—Baldomero Espartero.—Potes 13 de agosto de 1836.

—Mucho se habla de falta de metálico, y en muchos apuros se ha visto esta Junta de Gobierno (la de Málaga) y se ve todavía para cubrir sus atenciones. No será yo por cierto quien le diga de dónde puede sacar esos recursos; pero si recordare una anecdotilla para que se aplique el cuento.—Napoleon habia entrado en una ciudad de Italia. El cabildo de la catedral se presentó al instante á su piedad, recomendándole sus reliquias.—Señor, dijeron, tome V. M. por Dios nuestros doce apóstoles bajo vuestra proteccion.—¿Y esos apóstoles son de madera?—No, señor.—¿Pues de qué?—De plata maciza.—Pues entonces, señores, no solo deseo tomarlos bajo mi proteccion, respondió con viveza Napoleon, sino que tambien quiero ayudarles á cumplir su mision. Fúeles ordenado por su divino Maestro circular por toda la tierra, y yo os prometo que circularán.—Dicho esto, el emperador envió los doce apóstoles á la casa de monedas de Paris.

—Hemos tenido el gusto de ver hoy al señor don Joaquin María Lopez, y parece que se le habia invitado á acelerar su llegada á esta corte, á donde sus talentos pueden ser empleados con oportunidad en servicio de la patria. Este joven y elocuente orador, en union de su digno compañero el señor de Olózaga, se ha distinguido en sostener con valor los fueros de la representacion nacional y la causa del trono, del orden y de la libertad, amenazada por los falsos apóstoles que aparentaban quererla defender abusando de la confianza de la mejor de las leinas.

—Han entrado en Miranda 850 soldados, cabos y sargentos prisioneros, y 37 oficiales, entre los que se halla el comandante del primer escuadron de caballería facciosa, y ademas 56 heridos: cuyo total es de 943 hombres. En Ledosa y pueblos del tránsito hasta esta han quedado los mas mal heridos en número de 43 de manera, que de 1.018 hombres de infantería, no se salvó ninguno; y los muertos, que serán unos 40 á 50, son de caballería, que es la que dió la cara. Nosotros no hemos tenido mas pérdida que un muerto y seis heridos, entre estos dos oficiales.

Se acaba de saber que en Lerin se ha presentado Iturralde con dos escuadrones de caballería y algunos infantes.

—Ha llegado á las dos un ayudante del ejército con la noticia de haberse encargado del mando en gefa el general Oran, hasta la llegada del señor marques de Rodil.

—El día 20 se ha publicado en el Ferrol con la debida ostentacion el código agrado del año de 1812, en medio de las aclamaciones de todo el vecindario.

—Varios periódicos franceses aseguran que recibida en Paris la noticia de lo ocurrido en la Granja, se despachó á Bayona por el telégrafo la orden de suspender la entrada en España de

los refuerzos destinados á la legión extranjera. Pero por otra parte una carta de persona respetable y acreditada, su fecha en Bayona el 22 de este mes, anuncia que el día anterior se había recibido la orden para que entrasen en España las tropas destinadas á sostener la causa nacional.

REMITIDO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Espero de la bondad de ustedes se sirvan insertar en su útil periódico la adjunta carta que por el correo de ayer dirigí á la redacción del *Eco del Comercio*.—Con esta ocasión se repite de ustedes amigo y servidor—*Luis Gonzalez Brabo*.

«Cádiz 2 de setiembre de 1836.— Señor editor del *Eco del Comercio*.—Muy señor mío:—En el número 851 de su apreciable periódico se lee respecto de mí una afirmativa que me infama del modo mas escandaloso. Dicese en dicho número que yo he sido *estremado isturista*, y tambien redactor del *Español*; que hago el papel de constitucional exaltado en esta ciudad, y finalmente se duda de esta mi exaltacion y de su sinceridad.

Yo espero de la imparcialidad de usted que pues tan fácilmente ha admitido en las columnas de su periódico la calumnia, admita con igual facilidad mi respuesta.

Verdad es que yo he sido redactor del *Español*; pero tambien lo es que jamas tuve parte en las opiniones políticas de este periódico, porque mis artículos eran siempre de variedades ó literatura. Como todo el mundo sabe en Madrid, no fueron pocos los esfuerzos que en distintas ocasiones hicieron varios jóvenes de opiniones muy conocidas, con el objeto de imprimir un giro mas liberal á las doctrinas del *Español*: me cabe la satisfacion de afirmar que en estos esfuerzos tuve yo una buena parte, hasta que convencidos de la inutilidad de nuestros afanes, dejamos de mezclarnos en la política del *Español*, así como el *Español* no se acordaba de nosotros sino para insertar algunos de nuestros artículos enteramente extraños á los intereses públicos. Esta ha sido mi parte en la redacción del *Español*: nadie podrá, sin ser un embustero, citar una sola línea mia escrita en elogio ni para sostener al ministerio Isturiz.

Y por lo que hace á las palabras y á los hechos, no habrá un hombre capaz de decir, sin mentira, que me oyó jamas apagar la administracion que acaba de caer. Enemigo siempre de todo despotismo, mis palabras no han desmentido nunca mis ideas. Muchas son las personas que en la corte me conocen: algunas son tambien conocidas de los redactores del *Eco*; ellas dirán cuáles son y han sido siempre mis opiniones. Y si los hechos hablan mas que nada, ahí están todas las conmociones populares ocurridas durante mi permanencia en Madrid. En todas ellas tomé siempre la parte mas activa, arriesgando cuando fué preciso mi vida, y atacando en todos tiempos al gobierno, porque en mi concepto ninguno de los ministerios estatutistas ha sido digno de apoyo. El Estatuto era una farsa, y á mi ver los ministerios farsantes solo ataques y desprecios podian merecer.

Cuando llegué á esta ciudad tuvo lugar su noble pronunciamiento. Isturiz mandaba entonces en Madrid: Cádiz fué el segundo pueblo que se pronunció; el triunfo de la buena causa era todavia muy dudoso. Sin embargo, yo no vacilé un instante: mi pluma sirvió de apoyo á la revolucion con la misma energía que siempre; mi espada y mi vida estaban tambien comprometidas cuando llegó la noticia de haber jurado S. M. la Constitución. Sin tan feliz acontecimiento, á estas horas, en vez de verme calumniado por la prensa periódica, estaria tal vez derramando mi sangre por la libertad.

Estas son mis opiniones, esta mi conducta: júzguese ahora como se quiera de mi sinceridad, y dígame si con justicia puede nadie afirmar que yo he cambiado.

Seguro de la verdad de cuanto he dicho, yo espero, señor editor del *Eco*, que usted dará lugar en su apreciable periódico á estos renglones; y tambien creo que, si procura informarse mejor esa redacción, rectificará el juicio

que tan á la ventura formo de mis opiniones políticas.

Con este motivo tiene el gusto de ofrecerse á su disposicion &c.—*Luis Gonzalez Brabo*.

Cádiz 4 de setiembre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don José Sola, comandante de la brigada de artillería de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de Milicia Nacional.— Rondas, contra-rondas, capitan de hospital y provisiones, el primer batallon de idem.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

La direccion general de aduanas con la fecha que aparece me dice: —El escelentísimo señor secretario de estado y del despacho de hacienda me ha comunicado con fecha 6 del actual la real orden siguiente: —Por este ministerio se dijo á los de gracia y justicia y de la gobernacion del reino con fecha de 16 de abril último, lo siguiente: —Esclentísimo señor: Con motivo de haber solicitado don Antonio Lopez Salazar, secretario del supremo tribunal de España é Indias, el abono de la correspondencia del mismo tribunal y suprema junta de competencias respectivo al año de 1835, ha hecho presente la direccion general de aduanas á S. M., que publicada la ley de presupuestos del año último, han debido cesar los abonos de esta clase que se han estado haciendo por la direccion general del real tesoro en virtud de la real orden de 16 de junio de 1834, respecto á que cada ministerio debe atender á las cargas respectivas al presupuesto asignado, con lo que se evitan confusiones en las oficinas de rentas, y se procede con un sistema mas ordenado de cuenta y razon; y enterada S. M. de todo, se ha dignado mandar se comunique á los ministerios de gracia y justicia y al de la gobernacion del reino, que las autoridades que dependen de ellos no reclamen bajo pretexto alguno cantidades de penas de cámara, pues que esta renta lo es del estado, y no obligada á satisfacer atenciones particulares, que deben ser satisfechas de sus respectivos presupuestos desde 1.º de enero de 1835, quedando á cargo del ministerio de hacienda el pago de atrasos hasta dicha época de los fondos que se recauden del ramo por débitos hasta la misma. Y de real orden lo traslado á V. S. para los efectos convenientes, y en consecuencia de lo pedido por esa direccion en papel de 12 de julio último.—La cual traslado á V. S. para su cumplimiento.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1836.—El marqués de Montevirgen.—Y para su publicidad se inserta en el *Noticioso del Pueblo*. Cádiz 2 de setiembre de 1836.—*Manuel Gonzalez Bravo*.

Venta de bienes nacionales.

Hoy han sido aprobados por la intendencia de la provincia los remates siguientes:—El de la casa número 1398 en la plaza Quemada de Jerez de la Frontera en 48.483 reales vellón: el de catorce aranzadas de tierra calma en el pago de las Vizcas, término de la villa de Rota, en 2.100 reales; y el de la casa número 1257 en la calle de la Doctrina de la ciudad de Jerez de la Frontera, en 30.500 reales; que fueron las posturas mas altas que hicieron los licitadores. Cádiz y setiembre 2 de 1836.—*Gonzalez Brabo*.

Comision principal de arbitrios de amortizacion de esta provincia.—Venta de bienes nacionales.

Para el día 6 del corriente se celebrarán en las casas consistoriales de esta ciudad los remates de las fincas siguientes.—Una casa de la ciudad de Jerez de la Frontera, sita en la Puerta del Sol, número 528, tasada en 16.790 reales.—Otra casa solar de la misma ciudad, situada en la Puerta del Sol, el penúltimo de la izquierda, tasada en 2.821 reales vellón.—Otra casa en la calle Larga, número 1301, de la referida ciudad de Jerez, tasada en 65.276 reales vellón; cuyos remates se han de verificar de las once á las once y media de la mañana la primera, de once y media á doce la segunda y de doce á doce y media la tercera: lo que se hace notorio por medio de los periódicos de esta plaza para inteligencia del público.—Cádiz 33 de setiembre de 1836.—*Ignacio Cuadrado*.

JUNTA DE COMERCIO.

No habiendo acudido á recoger sus respecti-

vos libramientos á la secretaría contaduría de mi interino cargo, para el cobro de las cantidades que les han correspondido en reintegro de sus participaciones en el préstamo voluntario que hizo el comercio de esta plaza al escelentísimo señor capitán-general de Andalucía en el año de 1818, los señores don Miguel Almorza, don Domingo Aramburu, don José María Ballesteros, don Nicolas Brunet y compañía, don Pedro Bedoya, don José Vicente Durana, don Juan Domécq Víctor, don José Fernandez Díez, los directores del gremio de paños, don Angel Gonzalez Villanueva, don José Garcia Alzugaray, don Juan de Llano y Campo, don Mariano Leford, la señora viuda de Mendaro, don Geronimo Martinez Garcia, don Francisco Martinez Larra, don Pedro Martin de Iriarte, Paul Arrieta, don Luis Maria Perez, don Bernardo Antonio Perez, don Manuel Perez Gonzalez, don Antonio Suris, don José Saez Perez, don José Sopena, don Joaquin de Ulibarri, don Joaquin de la Vega, Vicario Inigo, Aguado y Cruceta, don Joaquin de Olabarrieta, conde de Madregui y Elias y Parladé; la junta de comercio, deseosa de terminar este asunto, ha acordado se les haga esta nueva invitacion para que lo verifiquen á la posible brevedad, á fin de evitar los entorpecimientos que ocasiona semejante demora á la buena administracion pública. Cádiz 5 de setiembre de 1836.—*José Maria Aguayo*, secretario contador interino.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Barcelona y Tarragona en 5 dias land español *San José*, su patron José Epsch, con papel de estraza, aguardiente y otros efectos.

Del Carril en 7 dias pailebot el *Joven Manolito*, con becerrillos, huevos y otros efectos. Salto.

Para Málaga fragata española *Wallis*, su capitán don José Ramirez, con lana.

NOTICIAS PARTICULARES.

LINEA DE BARCOS DE VAPOR franceses entre Marsella y Málaga.—El primero, nombrado *EL OCEANO*, debió salir de Marsella el 22 de agosto, y tocando en Barcelona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería y otros puntos intermediarios, llegar á Málaga el 3 del corriente, de donde volverá á salir el 6 de este mismo mes para regresar á Marsella, tocando en los mismos puertos:—Lo despacha en Málaga don Luis Mirassou, y en Cádiz darán razon en la calle de San Francisco.

NOTA.—A este barco seguirá diez dias despues otro nombrado *MEDITERRANEO*.

EL AGUA DE LOS ALJIBES á que se da entrada por la puerta de la Prevencion del tercer batallon de Milicia Nacional, sita en el callejon alto de los Descalzos, conocida ya por su escelente calidad, se venderá desde el día 5 del actual á tres cuartos el barril.

NODRIZA.—Dolores Maria Marin, joven de 21 años, con sana y abundante leche de dos meses, solicita casa para criar, ya sea en Cádiz, en San Fernando, el Puerto de Chiclana.—Vive en la ciudad de San Fernando, barrio del Cristo, calle de San Juan. Clinaco.

ALCANCE AL CORREO.

REAL DECRETO.

Para llevar á efecto el armamento de 50,000 hombres que he tenido á bien decretar con esta misma fecha; he venido en aprobar, á nombre de mi escelsa Hija doña Isabel II, la distribucion que me habeis presentado de dicho número en todas las provincias del reino, conforme á su poblacion, y es como sigue:—

Alava	284
Alicante	792
Alicante	1538
Almería	978
Avila	575
Badajoz	1376
Barcelona	1841

Burgos	936
Cáceres	1006
Cádiz	1354
Castellón	831
Ciudad-Real	1159
Córdoba	1315
Coruña	1816
Cuenca	977
Gerona	893
Granada	1547
Guadalajara	665
Guipúzcoa	457
Huelva	557
Huesca	897
Jaén	1113
Leon	1115
Lérida	631
Logroño	616
Lugo	1490
Madrid	1335
Málaga	1629
Murcia	1182
Navarra	967
Orense	1331
Oviedo	1812
Palencia	619
Pontevedra	1501
Salamanca	876
Santander	705
Segovia	562
Sevilla	1532
Soria	482
Tarragona	974
Teruel	912
Toledo	1177
Valencia	1623
Valladolid	770
Vizcaya	467
Zamora	666
Zaragoza	1258
Palma (Mallorca)	953
Total	50000

Tendréislo entendido, y dispondréis su cumplimiento.—Está rubricado de la real mano en palacio á 26 de agosto de 1836.—Al marques de Rodil.

Capitanía general de Aragón.—Ejército del centro.—Estado mayor general.—Sección central.—Escelentísimo señor:—En este momento acabo de recibir parte del comandante militar de Tarazona, en que me dice que la facción de Basilio se aproximaba á aquella ciudad. En el mismo instante recibí otro del brigadier Narvaez, en que me manifiesta que dicha facción, perseguida por su columna, la de Asproy y Buerens en completa dispersion y derrotada, y cogiéndoles un sin número de prisioneros y armas, huye desparorida y trata de pasar el Erbo; por cuya razon he dado orden se movilice toda la Guardia-Nacional de su ribera, y salga de esta una columna al mando del coronel comandante de la compañía suelta de fusileros don Balasar Torres, con todas las partidas que hay del ejército, el tercer batallón de la Guardia-Nacional, 200 hombres de cada uno de los otros dos, y toda la caballería disponible de ejército y Guardia-Nacional, con el fin de evitar su paso.

Lo que comunico á V. E. para que se sirva elevarlo á conocimiento de S. M. para su debida noticia. Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 27 de agosto de 1836.—Escelentísimo señor.—El baron de la Mengiana.—Escelentísimo señor secretario de estado y del despacho de la guerra

—Ha sido nombrado sub-secretario de la

gobernacion el digno patriota don Joaquin Maria Lopez, representante del pueblo en las dos últimas legislaturas. Si todos los cargos del gobierno los desempeñasen sujetos del crédito que el señor Lopez, poco tendrian que quejarse los patriotas de la parte personal de la administracion; pero por desgracia no es así.

COTIZACION DEL 30 DE AGOSTO.

Títulos al 4 por 100.

100,000 reales á 30½ por 100, al contado.

Vales no consolidados.

16,000 pesos á 15½ por 100, 30 ds. fec.

ó v. d. c. pres. á la conv.

36,000 á 16½, 60 idem, idem, idem, ½ de p.

Certificaciones. Deuda sin interes.

1,000,000 reales á 10½ por 100, 60 d. f.

ó v. d. c. pres. á la conv.

1,000,000 á 10½, al contado idem.

500,000 á 10½, á idem, idem.

1,000,000 á 10½, 60 ds. f. ó v. d. c. idem.

1,000,000 á 10½, al contado idem.

A última hora.—Acaba de llegar el correo de Aragón y Francia; hemos corrido rápidamente la vista por los periódicos de Paris y de la frontera, y nos parece que nada traen de interesante.

—Por cartas de Riazza se sabe que el 26 ha entrado en aquella rica villa la facción de Gomez, con la cual va agregado el ex-general portugués Piñeiro, y otros cabecillas, cometiendo toda clase de excesos. Las dos columnas que últimamente han salido de esta corte, deben volar á destruirla; y de este modo los valientes que la componen, darán pruebas verdaderas de su entusiasmo y decision por el trono legitimo y la libertad.

—Segun cartas de Paris parece que el general Alava, nuestro embajador en aquella corte, y los demas empleados en aquella legacion, han renunciado sus destinos. Se dice que le reemplazará una de las personas indicadas para entrar en el ministerio. El extraordinario que ha llegado ayer ha podido traer esta noticia.

Se advierte que esta noticia necesita confirmacion, y la creemos dudosa respecto al señor general Alava.

Por el *Alcance al Correo* hemos recibido la siguiente carta de Madrid, fechada el 30 de agosto:—

"Mi querido amigo:—No se qué decirle este correo: actualmente tratan nuestros gobernantes de separar de sus destinos á muchos empleados; pero la dificultad está en saber con quienes se remplazan.

"Parece que va á salir un real decreto para que las Juntas de las Andalucías continuen con el nombre de *Juntas de armamento y defensa*.

"En este momento me asegura el amigo N. que de la secretaria de guerra han separado diez oficiales.

"Corre la voz de que Luis-Felipe ha abdicado la corona en su hijo mayor, y que los franceses quieren al segundo.

"Son las once de la noche.—La facción de don Basilio está sobre Guadalajara, y aquí se dispone á salir toda la guarnicion al amanecer. Siete columnas le perseguian, y solo una parece que le sigue de cerca. ¡Qué gefes tenemos!—Adios, hasta otra vez."

ESTRAORDINARIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Por correo extraordinario acaba de recibirse en

este gobierno político la real orden y Gaceta extraordinaria de 31 de agosto último, que me comunica el escelentísimo señor secretario de estado y del despacho de la gobernacion del reino, cu o tenor dice así:—"Remito á V. S. de real orden los adjuntos ejemplares de la Gaceta-estrordinaria, consiguiente á las noticias recibidas por el gobierno acerca de la accion sostenida por las tropas de S. M. la Reina nuestra señora en la tarde del 29 del corriente; á fin de que, dándola inmediatamente publicidad, rectifique V. S. al mismo tiempo la opinion sobre un hecho que, exagerado por la malicia que regularmente se aprovecha de la sencilla credulidad del pueblo, haya podido ó pueda pintarse con coloridos que produzcan consecuencias para que no hay motivo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de agosto de 1836.—Quadra."

SUPLEMENTO A LA GACETA

DE MADRID

Del miércoles 31 de agosto de 1836.

ARTICULO DE OFICIO.

El gobierno de S. M. no tiene ninguna noticia oficial del encuentro poco favorable á nuestras armas que se supone haber acaecido en las inmediaciones de Jadraque. Lo único que sabe el gobierno es que de resultados de haber llegado á Guadalajara un artillero prófugo, con la alarmante nueva de que nuestras tropas habian sufrido un réves á manos del cabecilla Gomez, las autoridades de aquella ciudad acordaron su traslacion y la de los caudales públicos á Alcalá, como lo han verificado. El gobierno se apresura á dar al público estas noticias, que son las únicas que posee, para tranquilizarle y calmar su natural inquietud, ofreciendo que lo hará del mismo modo con las que sucesivamente se vayan recibiendo, las cuales no duda el gobierno anunciarán la completa derrota de los facciosos, si se atiende á las posiciones que ocupaban las tropas de S. M. El brigadier Puig Samper en 27 del presente desde Sepúlveda á las seis de la tarde y nueve de la noche, que se hallaba en comunicacion con el batallón de la Reina Gobernadora, que fué á Segovia, y cuyo jefe ofrecia unirsele el 28 en el camino real á Bocaguilas, mientras que la columna de la Guardia-Real, que salió de Madrid para Aranda, se movia convenientemente y con conocimiento de las demas columnas. La division tercera del ejército del norte, al mando del brigadier Alaix (por indisposicion del teniente-general don Baldomero Espartero) se hallaba el 27 en Peñaranda, y salió el 28 al amanecer para Riazza. El general Manso estaba el 26 en Almazan con la tropa de su inmediato mando; y últimamente, hoy por la mañana temprano ha entrado en Alcalá la columna que á las órdenes del general Barutell salió anoche de esta capital, y á cuya cabeza se habrá puesto ya á estas horas el ministro de la guerra, marques de Rodil.

Cualquiera, pues, que pudiese ser la verdad del aserto del soldado prófugo, no hay motivo que justifique el temor que algunas personas pueden haber concebido en vista de las alarmantes voces que los enemigos de la Constitucion y de nuestra augusta Reina se complacen en propagar. El gobierno vela por la seguridad del estado, y sujetará á una rigurosa investigacion judicial la conducta de las autoridades de Guadalajara.

Lo cual me apresuro á hacernotario al público y á circularlo á los pueblos de esta provincia, para que llegue á noticia de todos sus habitantes, y se penetren de que el gobierno de S. M. se ocupa de un modo activo é infatigable en la persecucion y exterminio de las facciones, que cualesquiera que sean las noticias que puedan estraviar la opinion sobre los acontecimientos á que se refiere la Gaceta es necesario estar alerta y prevenidos contra los enemigos que continuamente siembran el descontento entre los amantes de la libertad y de la Constitucion política, que hemos jurado con decision y patriotismo. Cádiz 3 de setiembre 1836.—Manuel Gonzalez Brabo.